

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6821** *JOSÉ MANUEL PIÑÓN VÁZQUEZ*

D.Francisco Ruiz Paullada Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 290/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Magali Sopo Izquierdo, en reclamación de cantidad contra José Manuel Piñón Vázquez, se ha dictado Decreto de fecha 22/03/2012 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 39.3598,85 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 22 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120018070-1